ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO: SER012 DE 2024

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA MC003 DE 2024.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS POR EL ÁREA DE BIENESTAR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, PARA EL TALLER DE IGUALDAD DE GENERO Y EMPODERAMIENTO.

LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE MONTERIA**.**

VALOR INICIAL: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($25.640.230.oo)

VALOR ADICIONAL: UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($1.288.650,oo)

VALOR FINAL: VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($26.928.880.oo)

PLAZO INICIAL: UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

PLAZO FINAL: UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DE INICIACIÓN: 1 DE MARZO DE 2024.

FECHA TERMINACIÓN FINAL: 31 DE MARZO DE 2024.

En la ciudad de Montería, a los ocho (08) días del mes de Julio de Dos Mil Veinticuatro (2024) se reunieron las siguientes personas: la señora LINDA EUGENIA PADILLA SARMIENTO, identificada con la C.C. 1.067.935.667, en su calidad de representante legal de la empresa CREIGHTIVE S.A.S. NIT. 900894796-4, quien en este documento se denominará el CONTRATISTA, el Doctor ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.024.672 de Cereté, como Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería, que la Supervisora designado por la DESAJ, la señora MARIANA PETRO BERNAL, Supervisora designado por la DESAJ, con el fin de liquidar el contrato SER012 DE 2024, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

1.ASPECTOS TÉCNICOS: Cumplimiento del Objeto: Se cumplió a satisfacción el objeto Contractual, consistente en CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS POR EL ÁREA DE BIENESTAR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, PARA EL TALLER DE IGUALDAD DE GENERO Y EMPODERAMIENTO.

2. ASPECTOS FINANCIEROS: De acuerdo a los documentos obrantes en la carpeta que contiene el contrato SER012 DE 2024, existe evidencia en estricto orden los siguientes soportes presupuestales:

a) Reportes:

Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal No	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	Registro Presupuestal No.	Unidad Ejecutora	Valor del compromiso
2224 de 13/02/2024	2224 de 13/02/2024	2724 de 27/02/2024	02	$25.640.230,oo
2224 de 13/02/2024	2224 de 13/02/2024	3324 de 08/03/2024	02	$1.288.650,oo

b) Balance del Contrato

ORDEN DE PAGO N°	FECHA	VALOR
116352724	2024-04-24	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL

		DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE. ($25.640.230,00,oo)
116336424	2024-04-24	UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($1.288.650,oo)

OBSERVACIONES: El contrato fue ejecutado, no quedando ningún pendiente o ninguna obligación por parte del contratista, se ejecutó al 100% en el término establecido.

3. ASPECTOS LEGALES

a) Garantías constituidas por el Contratista a favor de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial:

- ✓ Póliza garantía de cumplimiento N° 53-44-101030821
- ✓ Póliza de seguro responsabilidad civil extracontractual N° 53-40-101010128

b) Actas.

- Acta de Inicio Contrato SER012 DE 2024, del 01 de Marzo de 2024, suscrita por el Contratista, y el Supervisor del contrato.
-Base de liquidación del contrato SIGCMA, con constancia de cumplimiento a cabalidad del contrato.

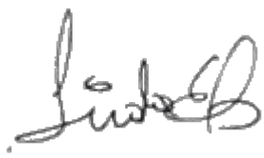
c) Observaciones.

El contratista declara que la Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, se encuentra a **Paz y Salvo** de todas las obligaciones emanadas del Contrato SER012 DE 2024, del trece (27) de Febrero de 2024.

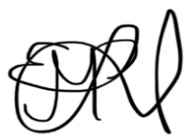
Se firma en Montería, a los ocho (08) días del mes de Julio de 2024.



ALFONSO J. DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo DESAJ-MONTERÍA



LINDA EUGENIA PADILLA SARMIENTO
Contratista



MARIANA PETRO BERNAL
Supervisor

AJEB/AJPL